



Resolución Directoral N° 168 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 05 MAY 2025

VISTO: El Informe N° 314-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-A-OA-UP, sobre reconocimiento y felicitación al personal que formaron parte en la elaboración del Instrumento de Gestión RIS del Hospital Regional de Ayacucho, y Memorando N° 253-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA“MAMLL”-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, mediante Informe N° 314-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-A-OA-UP el Jefe de la Unidad de Personal requiere, reconocimiento y felicitación al personal que formaron parte en la elaboración del Instrumento de Gestión -Reglamento Interno de los Servidores Civiles- RIS del Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al personal que formaron parte en la elaboración del Instrumento de Gestión -Reglamento Interno de Servidores Civiles- RIS, del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, por los considerandos expuestos en la presente resolución, siendo los mismos:





Resolución Directoral N° 168 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho,..... 05 MAY 2025

- **LIC.ADM. JUSTO CHAVEZ GUILLÉN**
Administrador del Hospital Regional de Ayacucho
- **MG.CPC. HONORATO ANTONIO VEGA CAMPOS**
Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Regional de Ayacucho
- **LIC.ADM. NELY SALOMÉ OJEDA CARO**
Jefe del Área de Control de Asistencia del Hospital Regional de Ayacucho
- **ABOG. EDGARD CUENCA NAVARRO**
Asesor Legal del Hospital Regional de Ayacucho

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
LIC. JIMMY HOMERO ANGO BEDRINANA
DIRECTOR EJECUTIVO



JHAB/DE-HRA
THT/DIR-ADM.
ABO/DIR-OPP.
ECN/AJ.
HAVC/J-UP-HRA
Rm/Selección.